

*Aprobada
sesión 11/08/2014*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : 05 DE AGOSTO DE 2014 SESIÓN N° 24

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.34 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,
Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Doña Giannina Repetti.
Doña Cecilia Becerra.
Don Adrián Medina.
Don Patricio González.
Don Jean Pierre Chiffelle.
Doña Luisa Espinoza.
Don Fares Jadue.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Dpto. Educación Municipal
- 4.- Rendición Fondo Apoyo Gestión Educación Municipal 2013 (FAGEM 2013)
- 5.- Aprobación Convenio Cooperación del Programa Quiero Mi Barrio.
- 6.- Aprobación Transacción Extrajudicial Municipalidad Recoleta con Antonio López Compañía Ltda.
- 7.- Refundación Barrios Comuna.
- 8.- Actualización Directorio Corporación Cultural de Recoleta.
- 9.- Incidentes.

(Durante la sesión se cambió el orden de presentación de los puntos 5 y 6, respecto de la convocatoria, para mejor desarrollo de la misma)

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR DANIEL JADUE, ALCALDE: Buenos días señora y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregada, el Acta N° 21, para su aprobación por los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para alguna observación al Acta.

No habiendo observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta?

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 21, 15 de julio de 2014, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades desarrolladas entre el 15 de julio al 4 de agosto de 2014.

2.1. Reuniones de trabajo

EL SEÑOR ALCALDE: Hice uso de feriado legal entre el 21 y 25 de julio y por lo mismo esta semana no hemos atendido audiencia de funcionarios. Sin perjuicio de ello, hemos sostenido múltiples reuniones de trabajo para abordar distintos asuntos de la Municipalidad, entre ellas las habituales de administración de cada una de las áreas.

2.2. Actividades con vecinos

EL SEÑOR ALCALDE: Con los vecinos hemos efectuado 8 audiencias, entre vecinos y organizaciones.

Hemos sostenido varias reuniones y asambleas con los vecinos del Persa Zapadores, en el proceso de ir construyendo la imagen objetivo del proyecto de remodelación, paseo Zapadores.

En materia comunitaria, debemos mencionar la realización del Municipio en su Barrio, en la Junta de Vecinos Villa San Marco.

2.3. Actividades con Centros de Madres y Adultos Mayores

EL SEÑOR ALCALDE: En visita a terreno, hemos visitado más de 15 clubes de adultos mayores, y más de 6 Centros de Madres y agrupaciones de mujeres, solo por mencionar a algunas, destacamos a la Agrupación de Adultos Mayores y Manualidades, Creando Arte y al Centro de Madres Marta Charlín.

EL SEÑOR ALCALDE: Destacamos la importante jornada de capacitación desarrollada en conjunto con el Senama para los dirigentes de las organizaciones de los adultos mayores.

2.4. Actividades deportivas y juveniles

EL SEÑOR ALCALDE: Destacar en el ámbito deportivo, los éxitos que hemos tenido, contarles que Deportes Recoleta continúa con su racha vencedora, están en la punta de la tabla. Así que se han alzado nuestros jóvenes de Recoleta como una de las grandes sorpresas del torneo de tercera división.

Hemos desarrollado varias actividades con jóvenes recoletanos.

Hemos participado en la celebración brindada a los integrantes del equipo del Centro Cultural John Lennon, quienes viajaron a Argentina con apoyo municipal a un torneo de fútbol.

2.5. Reuniones con autoridades de gobierno

EL SEÑOR ALCALDE: Destacamos las reuniones sostenidas con el Ministro Alberto Undurraga, del MOP; con Antonio Frey, Subsecretario de Prevención del Delito; con Ricardo Cifuentes, Subsecretario de Desarrollo Regional, todas para ir concretando los proyectos que van en beneficio de la mejora en la calidad de vida de nuestros vecinos.

Es cunato puedo informar en esta ocasión.

2.16. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 28 de julio y el 01 de agosto de 2014.

- Contratación Personal adscrito al Municipio en calidad de planta, contrata y honorarios.
- Contratación Personal Salud Municipal.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

EL SEÑOR ALCALDE: Este punto, por motivos que falta alguna información el punto 3, se eliminó y queda para una próxima sesión.

4.- RENDICIÓN FONDO APOYO GESTIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL 2013 (FAGEM 2013)

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: Esta no es una modificación presupuestaria, sino una cuenta de fondos para la gestión municipal.

De un total de más de 180 millones, nos sobraron un poco más de 700 mil pesos que tenemos que devolver al MINEDUC. O sea, no pudimos gastar los 700 y tantos mil pesos, el detalle lo tienen a continuación en el primer gasto, en la adquisición de mobiliario para establecimientos educacionales.

En la adquisición de instalación de tecnología para establecimientos, nos sobraron 35 mil pesos.

En obras de infraestructura en establecimientos, nos sobraron 676 mil pesos.

De indemnizaciones 32 mil pesos.

Lo que suman un total a devolver al Ministerio de Educación de 779 mil pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Quisiera solicitar el detalle, por ejemplo del inmobiliario que se adquirió, en qué se gastó, si lo puede enviar posteriormente, porque viene solo el número y las cifras, pero no viene el detalle de las cosas que se adquirieron y de lo que se hizo.

EL SEÑOR ADRIÁN MEDINA: En una sesión pretérita, cuando se expuso el FAGEM se dio el detalle, pero podemos reenviarlo, sin problema.

EL SEÑOR ALCALDE: No habiendo más consultas, vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la rendición del FAGEM?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 76

“Apruébase la rendición gastos Fondo Apoyo de Mejoramiento de la Gestión Educación Municipal 2013 (FAGEM 2013) elaborado por el Departamento de Educación:

RENDICIÓN DE GASTOS POR INICIATIVAS DEL FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2013 (SEGUNDA PRESENTACIÓN)

NOMBRE INICIATIVA	APROBADO	GASTO	SALDO
Adquisición de mobiliario para establecimientos, Daem/Corporación	25.000.000	24.964.883	35.117
Adquisición o instalación de tecnologías para establecimientos	15.000.000	14.964.492	35.508
Obras de Infraestructura en Establecimientos Educativos Daem	87.307.452	86.630.749	676.703
Cancelación de Indemnizaciones	57.000.000	56.967.980	32.020
TOTAL	184.307.452	183.528.104	779.348

5.- APROBACIÓN CONVENIO COOPERACIÓN DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.

EL SEÑOR RICARDO CAMPOS: Coordinador del Programa Quiero mi Barrio.

Corresponde a la línea de tiempo trazada en el proceso de postulación del Programa Quiero mi Barrio, concurso 2014/ 2018, proceder a la aprobación del Convenio de Cooperación del Programa Quiero mi Barrio, que debiesen suscribir, la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Recoleta.

Este documento que lo tienen en su poder la señora y los señores Concejales y el señor Alcalde, tiene como propósito dar el primer paso, con el objetivo de proceder, una vez que este documento este aprobado por el Concejo y firmado por el señor Alcalde, devolverlo a la Seremi de Vivienda, y luego la suscripción del convenio de implementación.

El resumen de este documento plantea, dentro de su primer punto, el objetivo general del programa, que es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos y vecinas de los barrios que se van a intervenir, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

El concurso 2014/ 2018 se realizó durante el transcurso de este año y dando cumplimiento a la medida N° 27, se definieron 200 nuevos barrios en el nivel nacional, dentro de los cuales 55 corresponden a la Región Metropolitana.

Las etapas del proceso de cada uno de los barrios que se tienen que implementar es:

1.- La etapa de instalación del programa en el nivel municipal.

Dentro de dicho contexto, está la aprobación de este documento.

La fase uno corresponde a la elaboración del contrato de barrio que genera un montón de diagnósticos sociales y urbanos.

Fase 2 (después de los 6 meses teóricos que dura la fase 1), que especifica la ejecución del contrato de barrio, es decir, la ejecución de las obras que se determinaron dentro de la fase uno, entre los vecinos, el Municipio y la Seremi de Vivienda.

Fase 3, corresponde a la evaluación y cierre del programa.

Los barrios que fueron seleccionados y que están incluidos dentro de este documento, en el caso de Recoleta, son 2 de los 3 que fueron postulados.

Se postuló la Población 6 de Enero, República de Venezuela y Población Chacabuco dos.

Fueron seleccionados República de Venezuela y Chacabuco 2.

El documento se refiere en su punto 4° a las obligaciones que corresponden a la Seremi.

EL SEÑOR RICARDO CAMPOS: Es necesario detallar el punto 5° respecto a los compromisos municipales, que son los siguientes:

1.- Promover y gestionar la implementación del Programa en el territorio.

2.- Designar contraparte técnica municipal para la gestión del Programa.

3.- Establecer una coordinación permanente con el secretario técnico del Programa, a quien este designe a través de la contraparte técnica con el fin de garantizar un adecuado desarrollo del programa.

4.- Participar de las mesas técnicas regionales pertinentes que convocará la Seremi para la revisión y coordinación de intervención física urbana en el barrio.

5.- Conformar e integrar la mesa técnica comunal, instancia de revisión y coordinación de la intervención del programa en el barrio en conjunto con los Directores y actores municipales pertinentes.

6.- Promover la participación de la diversidad de actores locales en el desarrollo del programa en el barrio.

7.- Promover la conformación del Consejo Vecinal de Desarrollo, asesorarlo y apoyarlo permanentemente reconociéndolo como contraparte vecinal formal del programa de barrio.

8.- Priorizar y focalizar los programas y servicios municipales para atender las necesidades del barrio en áreas de infraestructura urbana, habitacional, social y comunitaria.

9.- En caso de existir una corporación de desarrollo, él o la Alcaldesa del Municipio respectivo en su calidad de presidente de dicho organismo podrá gestionar y motivar la incorporación de privados en la ejecución del plan de recuperación de barrios.

10.- Asumir la mantención de las obras comprometidas en el contrato barrio cuando esta sea de responsabilidad municipal, tales como iluminación, áreas verdes entre otras, garantizando el nivel del servicio.

11.- Suscribir el o los convenios de implementación con la Seremi en caso que corresponda.

12.- Suscribir el o los convenios para la ejecución de las obras comprometidas en el contrato de barrio en el caso en que las partes acuerden que la Municipalidad asuma como entidad ejecutora.

13.- Diseñar e iniciar la ejecución de la obra de confianza durante la fase 1 del programa.

EL SEÑOR RICARDO CAMPOS:

14.- Rendir a la Seremi y/o Serviu, los gastos relativos a la ejecución del programa cuando corresponda y de acuerdo a los convenios sucesivos que se suscriban entre las partes, debiendo remitir toda la documentación autentica que da cuenta de los gastos realizados en términos establecidos en la referida Resolución N° 759, de 2003, de la Contraloría General de la República, la que quedará a disposición del ente controlador, para estos efectos la Municipalidad deberá presentar a la Seremi y/o Serviu los comprobantes de egreso acompañados de la documentación fidedigna y en original en que estos se fundamentan.

15.- Suscribir el contrato de barrio en conjunto con el concejo vecinal de desarrollo y la Seremi.

16.- Informar mensualmente a la Seremi y/o Serviu sobre el gasto efectivo y el avance físico de los proyectos ejecutados en virtud del programa de recuperación de barrios de acuerdo a las indicaciones.

17.- Velar por posicionar comunicacionalmente el sello y los discursos propios del "Quiero mi Barrio" en las actividades del Programa.

18.- Poner a disposición del equipo executor y la Seremi la información sobre la comuna y el barrio necesaria para elaborar los productos del Programa, contemplando planificación futura y proyectos en carpeta, gestión local teniendo en cuenta e informando oportunamente sobre las inversiones futuras que involucren al territorio.

19.- Aportar el equivalente a 5 UF por vivienda del barrio intervenido conforme a lo establecido en las bases del concurso.

20.- Concretar el esfuerzo municipal adicional comprometido conforme a lo establecido en las bases del concurso.

21.- Velar por concretar el aporte vecinal equivalente a 0,5 UF por vivienda del barrio intervenido conforme a lo establecido en las bases del concurso.

Eso es en términos generales los compromisos municipales, muchos de los cuales ya fueron aprobados en el momento que se aprobó la postulación al Programa en cada uno de ellos, tanto las 5 UF por cada vivienda del barrio como el EMA que también fue aprobado en su momento.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Qué está pensado como estructura para hacerse cargo de cada uno de los Programas?, ¿Va a haber un equipo por Programa en las distintas poblaciones en las que fue adjudicado este Programa o va a haber un equipo multidisciplinario dentro del Municipio que va a manejar estos dos Programas?

EL SEÑOR RICARDO CAMPOS: Se tiene pensado reproducir lo que se ha estado realizando en el programa "Quiero mi barrio" que es crear un equipo de contratación municipal para que intervenga.

EL SEÑOR RICARDO CAMPOS: De acuerdo a lo que se estableció en el concurso, el Municipio tiene la obligación de contratar a lo menos dos profesionales en cada barrio que se costean con ingresos que vienen de las remesas del Minvu, particularmente de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, la obligación es contratar personal del área social con perfil definido y un profesional del área urbana, que en el 99% de los casos es un arquitecto, por el tipo de trabajo que tiene que realizar.

En el caso del Barrio Chacabuco de acuerdo al esfuerzo municipal adicional comprometido se deben agregar 3 profesionales. No se ha definido el detalle pero se piensa que lo más oportuno es contratar dos profesionales del área social, dada la envergadura del barrio y dada las problemáticas que se presentan en todas las intervenciones sociales en barrio; y un profesional del área urbana.

En el barrio República de Venezuela, se comprometió un EMA para la contratación de dos profesionales, un social y un urbano. No se ha planteado la externalización hacia alguna consultora.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Puede sugerirse la participación de privados, empresas, personas, en el programa?

EL SEÑOR RICARDO CAMPOS: Dentro de la estructura está compuesto por un plan de gestión social, un plan de gestión de obras, pero además estos dos planes se cruzan transversalmente por las intervenciones multisectoriales y tienen las característica que no deben ser con recursos de Serviu Metropolitano.

Pueden asistir, por ejemplo, si se nos ocurriera en un barrio determinado pintar las casas, podríamos concurrir a la solicitud de una empresa de pintura y que ésta facilitara la pintura. La mano de obra la ponen los vecinos; y el Municipio podría costear algún otro insumo, los andamios o lo que fuera necesario.

Por lo tanto, este programa, una de las virtudes que tiene es que logra articular estos distintos mundos y de hecho es deseable que así sea.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Acá en el documento plantea que es entre el 2014/ 2018, las 55 comunas de la Región Metropolitana.

¿Se podría precisar un poco más, cuándo se ejecutaría, en un año más, 6 meses o en cuántos meses? Es difícil eso.

EL SEÑOR RICARDO CAMPOS: Lo que manejamos hoy como información extraoficial, porque no ha llegado el oficio, pero se nos planteó que se iniciaría el año 2014, en el Barrio Chacabuco, y la fecha posible, sería septiembre.

De hecho, ya estamos buscando algunos profesionales, vamos a realizar algunas entrevistas, con el objeto de anticiparnos y cubrir la fase cero, como se denomina.

EL SEÑOR RICARDO CAMPOS: Respecto al detalle, en el punto 6° se plantea que la Seremi definirá para cada uno de los barrios, el año de inicio de ejecución y las modalidades de implementación de las fases y ejecución de las obras, pudiendo ser intervención directa municipal o mixta.

EL SEÑOR ALCALDE: Los 55 son los que termina el 2018 y no se han adjudicado todos todavía, hay nuevas postulaciones el próximo año y el siguiente.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No sé cómo llamarlo, una voz de alerta tal vez, revisar con el Minvu, porque la franja que está para el Quiero mi Barrio Venezuela, la franja de Dorsal y José Tomás Ovalle está afecta a ensanche por el corredor Transantiago.

Entonces, pido revisar esa situación, porque no vaya a ser que vayamos a invertir plata ahí y se pierdan después cuando lleguen los trabajos.

Entonces, como está metido el Serviu en este tema, revisarlo bien para ver que se puede y que no se puede invertir en ese sector.

EL SEÑOR ALCALDE: Ahí puedo informar que la continuación de Dorsal hasta El Salto ya está agendada, va a ser paralela al proceso, por lo tanto no va a haber posibilidad de duplicación de inversión.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Sé que el programa "Quiero mi Barrio" no aporta para vivienda, pero sí da la posibilidad de priorizar la construcción por ejemplo sitio residente dentro de la Venezuela, porque hay muchos sitios que no tienen casas, solo casas de madera o que están cayendo.

¿Existe la posibilidad de postular a esa gente, con el aval de "Quiero mi Barrio" a construcción sitio residente?

EL SEÑOR RICARDO CAMPOS: Este año, de acuerdo a información preliminar, los programas de barrio van a incluir el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, que requiere un ahorro de los vecinos de alrededor de 3 UF, un proceso de postulación a través de una EGIS, para acceder a un monto aproximado de un millón 100 mil pesos para el mejoramiento interior de vivienda.

Esto requiere un trabajo importante de los equipos de barrio, por eso el énfasis de buscar personas sociales que ojala tengan alguna experiencia en este tema. Se ha hecho, hay experiencias positivas respecto a la articulación de estos dos programas.

Respecto a lo que plantea de reconstrucción no lo conozco hasta ahora.

EL SEÑOR ALCALDE: La idea es que a partir de los barrios que se van instalando, hoy el barrio bonifique cualquier otro tipo de postulación o inversión en el barrio ya sea para vivienda, PPF, participación participativa, porque se está transitando hacia un modelo en el cual el proyecto "Quiero mi Barrio" logre ser el detonante de una activación de la comunidad respecto a todas sus necesidades.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Cuando se hizo "Quiero mi Barrio" en la Santa Ana, propuse cambiar reconstruir gran parte de la villa Carlos Cortes, lo que no fue aprobado; y me gustaría ver si hay posibilidad de construirle a la gente en la Venezuela, que no tiene una casa sólida, a través de la EGIS municipal, una casa de verdad.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 77

"Apruébase el Convenio de Cooperación Programa Quiero Mi Barrio a suscribirse con la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo e Ilustre Municipalidad de Recoleta, para la ejecución del Programa Recuperación de Barrios República de Venezuela y Chacabuco 2, de la Comuna de Recoleta, cuyo contenido consta en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo."

**6.- APROBACIÓN TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL
MUNICIPALIDAD RECOLETA CON ANTONIO LÓPEZ
COMPAÑÍA LTDA.**

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos haciendo el intento de llegar a acuerdo por problemas que se arrastran desde la administración anterior en una serie de arreglos y cambios de contratos y de obras y de desacuerdos con una empresa que presta servicios al Municipio y estamos tratando de normalizar una situación que se arrastra hace varios años.

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE: Ponemos a su conocimiento la transacción extrajudicial de este proceso judicial que es la vía preparatoria de la vía ejecutiva de la factura de mayo del año 2013, que emitió la empresa Antonio López Compañía Limitada, en relación a la ejecución de su contrato.

Es importante destacar, que este contrato se inicia el año 2009 a través del Decreto Exento N° 2.203, y va a durar 4 años, a partir del 1° de junio de 2009.

¿Qué sucede en el transcurso de este contrato?

La Municipalidad pagó 6.758 toneladas de residuos, lo que equivale a 59 millones 366 mil 530 pesos.

Eso es a favor de la Municipalidad, que puede solicitarlo a través de esta acción, por tanto esta transacción extrajudicial lo que busca es equiparar lo que adeudamos, por la prestación de servicio del contrato en relación a lo que hemos pagado en la misma ejecución del mismo.

En ese mismo sentido, la Municipalidad en la ejecución del contrato, solicitó una serie de servicios que estaban fuera del contrato mismo y de las especificaciones técnicas, estableciendo esta sobredemanda en relación al contrato por 40 millones 438 mil 481 pesos.

Lo que finalmente viene a hacer la transacción es reconocer por parte de la empresa la deuda de la disposición de los residuos por los 59 millones que les refería; establecer por parte de la Municipalidad que adeudamos 45 millones y fracción respecto del pago de mayo del 2013, último mes de ejecución del contrato; y además la Municipalidad reconoce adeudar 40 millones 344 mil 491 pesos, en relación a los servicios prestados fuera de contrato.

Lo que finalmente esta transacción hace es una compensación entre obligaciones y derechos de ambas partes, estableciéndose que queda un saldo a favor de la empresa de 25 millones 995 mil 036 pesos, lo que es beneficioso para los fondos municipales, toda vez que la obligación a lo cual estamos obligados judicialmente era el pago de 45 millones 17 mil 75 pesos. Y a partir de esta transacción extrajudicial, donde compensamos las obligaciones recíprocas, establecemos que solo debemos a la empresa 25 millones y fracción.

Es importante que tengan presente ustedes que, dentro de esta transacción extrajudicial, está el compromiso por parte de la Municipalidad de consultar a Contraloría respecto de los gastos que se generaron por el efecto del ejercicio del confirming que hace el proveedor del servicio, respecto al contrato que teníamos.

Esa diferencia entre el ejercicio del confirming y lo realmente pagado al proveedor equivale a una diferencia de 12 millones de pesos, de los cuales consideramos que no es procedente pagar por parte de la Municipalidad, en razón que cuando se hace ejercicio del confirming, quien soporta el gasto es el aquel que ejerce el contrato y no a la Municipalidad.

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE: Sin perjuicio de eso, la contraparte no reconoce esta situación, por lo tanto, lo zanjamos estableciendo que vamos a consultar a la Contraloría.

Para su información, la Contraloría ha definido la posición que tiene la Municipalidad en dos o más dictámenes referente al punto, pero sin perjuicio de eso para zanjar esta situación la transacción lo que establece en específico es consultar a la Contraloría la procedencia del pago.

EL SEÑOR ALCALDE: Agregó que hemos instruido los sumarios administrativos, para esclarecer toda posible irregularidad, tanto en estas exigencias adicionales al contrato, como en el tipo de relaciones y el tipo de toma de decisiones durante el proceso de duración del contrato.

Ese sumario ya está en ejecución, esperamos obtener sus conclusiones al más breve plazo.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Solo para que quede en Acta y mayor claridad.

La primera deuda que exigía la empresa y que reconoce como propia, es por el depósito en la estación de transferencia y que por contrato correspondía a cargo de ellos y que ellos de alguna manera querían traspasar al Municipio, pero en virtud del contrato existente, finalmente ellos aceptan que es de cargo de ellos.

Por lo tanto, responsabilidad municipal en ese ámbito no hay, es cumplimiento de contrato que estaba establecido.

2.- La deuda municipal, corresponde a mayo del 2013, la que está cobrando la empresa, y que nosotros estamos aceptando como deuda.

Entiendo que es así de acuerdo al escrito que he visto ahora, porque yo no lo he tenido a la vista.

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE: Efectivamente es así, prestación de los servicios propios de ese mes.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ:

3.- Las obras extras que habría realizado la empresa, que también corresponden a deuda de mayo del 2013, o de un período de tiempo que se factura en mayo, ¿cuál es la relación de eso?

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE: Para precisar, refiere a diferentes solicitudes que habría realizado la Municipalidad a la empresa,

específicamente la de proveer de roperos metálicos a la empresa a la Dirección de DIMAO, por la suma de 702 mil 533 mil pesos, el 24 de marzo del 2010; y en candados, el 24 de marzo del 2010, 144 mil pesos referente a los mismos roperos metálicos.

Respecto de la chipeadora, son dos procesos que se realizan en los meses del año 2011 y 2012, y que se refieren a la reparación de la chipeadora.

Por concepto pos terremoto, se realiza la solicitud de retiro de escombros el 27 de febrero del 2010, por la suma de 2 millones 184 mil 840 mil pesos.

Referente a prestaciones de servicios fuera de contrato, o sea que no tenía un anexo de contrato, refieren a 8 meses que son 30 mil 244 metros cuadrados que se desarrolla en febrero a septiembre del 2010; y que corresponde respecto del valor de la prestación del servicio a 33 millones 223 mil 808 mil pesos.

Son servicios que exceden el contrato, y cuya formalidad no se llevó a cabo.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Normalmente, los contratos de mantención de áreas permiten el aumento de un cierto porcentaje de acuerdo a la cantidad de metros considerados en el contrato como para construcción de áreas verdes nuevas.

Esto que está cobrando la empresa son metros cuadrados que exceden el porcentaje que establecía el contrato; y, por lo tanto, hoy no están respaldados ni por el contrato ni por una orden de trabajo o algún nuevo decreto que permita la construcción de esa área verde.

Eso es para terminar de armarme bien el cuadro de saber cuál era la responsabilidad nuestra; y, como lo planteaba el señor Alcalde, obviamente perseguir la responsabilidad administrativa que corresponde.

EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE: Efectivamente esta mantención de los 30 mil 244 metros cuadrados corresponde al ejercicio de prestación de servicio fuera del rango del contrato, de los metros cuadrados establecidos por contrato que reconocemos, a partir de una aceptación de la Dirección correspondiente que indica efectividad en la entrega de los servicio y lo certifica satisfactoriamente.

Por eso nos genera este vínculo de tener que solventar esos servicios prestados fuera de contrato, no revistieron la formalidad debida

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta u observación?

Someto a votación, ¿Por la aprobación de esta transacción extrajudicial?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo

Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 78

“Apruébase la Transacción Extrajudicial a suscribirse entre la Ilustre Municipalidad de Recoleta, y la Empresa Antonio López y Compañía Limitada, Rut 77.263.480-3, con el objeto de precaver un litigio eventual y/o poner término a los existentes, derivados de la relación contractual que los vinculo, servicio mantención áreas verdes de la Comuna Recoleta.-

“El Municipio de Recoleta, pagará a la Empresa Antonio López y Compañía Limitada, la suma única y total de \$25.995.036, dentro del plazo de 10 días, contado de la fecha de la firma de la transacción; suma que corresponde a deuda por servicios de mantención áreas verde; luego de compensada deudas recíprocas existentes entre el Municipio y la Sociedad.-

“Los fundamentos y condiciones de la transacción que se aprueba consta en documento anexo, Proyecto Contrato Transacción Extrajudicial, el cual para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo.”

7.- REFUNDACIÓN BARRIOS COMUNA.

EL SEÑOR FARES JADUE: Lo que vamos a presentar ahora corresponde al segundo proceso más importante de participación después del Pladeco, que busca fundamentalmente generar una dinámica de participación a nivel territorial que nos permita generar un ordenamiento territorial en virtud de poder establecer mejores dinámicas de trabajo entre las organizaciones, la comunidad y el Municipio.

El objetivo de este proceso es empoderar a la ciudadanía para modificar la lógica asistencialista existente actualmente ante el Municipio de Recoleta y los habitantes de manera sustentable.

EL SEÑOR FARES JADUE: Sus objetivos específicos son:
Conocer el territorio y sus habitantes.

- Generar barrios y sectores barriales que recojan la identidad y funcionalidad territorial.
- Releva Liderazgos de la comunidad.
- Generar nuevos liderazgos.
- Mejorar la comunicación entre la Municipalidad y los vecinos.
- Inclusión de las nuevas estructuras de participación en la toma de decisiones, por ejemplo en presupuestos participativos.
- Consolidar la nueva estructura de participación.
- Generar unidad en la comunidad.

Acerca del concepto de refundar, hace referencia a algo que se ha vuelto a fundar, palabra precisa para los espacios geográficos, pues lo que busca en el ejercicio no es negar lo que existía, sino establecer con los habitantes la conformación de barrio.

Concretamente, dice relación con que vamos a generar una discusión que va a permitir a la gente de los barrios, reconocer mejor su identidad barrial y sus límites específicos de barrio.

Hemos dado el ejemplo de la Unidad Vecinal N°5, donde tenemos 4 Juntas de Vecinos y a la hora de tratar de trabajar en el barrio por ejemplo para la entrega de juguetes de navidad, tenemos los listados de las juntas de vecinos duplicados, pelean un poco y se disputan a los vecinos etc. Y de alguna manera, este proceso lo que busca es poder generar un ordenamiento que nos permita trabajar de manera más sectorizada con las organizaciones sociales.

En la etapa de difusión tiene como objetivo: Mostrar el proceso, los objetivos y generar la discusión.

- Se realizan presentaciones en el COSOC, Concejo Municipal, dirigentes de la comuna.
- Difusión por medios de comunicación: radio, lienzos, volantes, afiches y periódico.
- Reuniones en las unidades vecinales para difundir. Esto busca vincular los programas de barrio hacen, que es generar instancia vecinos y organizaciones en esos espacios poder instalar una relación entre el Municipio y la comunidad más efectivo generar procesos de participación, como por presupuestos se reúne para definir ciertas definiciones que considera interlocutores mucho mayor validez abordar ciertos conflictos para superarlos a la vez.

EL SEÑOR FARES JADUE:

Las etapas de ejecución son 5:

- Confirmar o modificar los límites del barrio.
- Delimitar sectores barriales.
- Identificar lugares de encuentro y espacios públicos.
- Identificar el barrio con un nombre propio, vuelvo a citar a la Unidad Vecinal N°5, la mayoría de la gente la conoce como Ángela Davis.
- Generar una nueva estructura de participación
Busca vincularlo a lo que los programas de barrio hacen, que es generar una instancia de participación que agrupa a habitantes, vecinos y organizaciones y que nos permitiría en esos espacios instalar una relación entre el Municipio y la comunidad mucho más efectiva desde el punto de vista de generar procesos de participación, por ejemplo como los presupuestos participativos, donde la comunidad se reúne para definir en base a ciertas definiciones de inversión que es lo que considera más relevante. Estas instancias de participación son las que de alguna manera buscamos validar para tener interlocutores con mayor validez y legitimidad y que nos permitirían abordar ciertos conflictos de carácter más barriales para superarlos a su vez.

EL SEÑOR ALCALDE: Hoy estamos informando esto, porque según la ley, una reformulación de las unidades vecinales pasa por el Concejo.

Estamos dando cuenta porque en el marco de la participación del Plan de Desarrollo Comunal, que ha sido extensa y está llegando a su etapa final.

Surgió la necesidad de reformular las unidades vecinales por una discusión que es básica y que la percibimos tanto en el proceso de construcción de la información como en los de validación de los resultados, y que era que cada vez que queríamos ir a una junta de vecinos mucha gente que no estaba en esa junta de vecinos, nos decía *“no, mire, esta junta de vecinos se preocupa de esa calle para allá, aquí nunca llega”*.

Si uno piensa en la actualidad entre la cantidad de vecinos que hay en la comuna y la cantidad de juntas de vecinos, a cada una le correspondería -si uno hiciera una relación matemática- cerca de 3 mil habitantes y no hay ninguna junta de vecinos con esa participación. Las que más votación tiene llega a los 300, están sub dimensionadas respecto del alcance que debiéramos tener.

EL SEÑOR ALCALDE: Por lo tanto, la idea es que los mismos vecinos vayan diciendo hasta dónde llega su propio barrio y que ellos también

puedan avanzar en conformar organizaciones que sean efectivamente representativas de los territorios y que no se siga dando que hay una cantidad importante de territorio comunal que en el fondo no tiene ni organización ni interlocutores válidos ni una relación con el municipio que les permita facilitar la resolución de sus conflictos.

Hoy con la Ley nueva, esto sólo se puede llevar a cabo cuando sale del proceso del Pladeco que es lo que a nosotros nos ha pasado y por eso hay que presentarlo al Concejo para después traer las conclusiones para que sean aprobadas acá.

EL SEÑOR FARES JADUE: Hay una metodología del proceso, finalmente una etapa de presentación y monitoreo de resultados que vendría a ser la etapa final, presente comenzarse a gestionar a nivel territorial con las organizaciones y con los vecinos a partir de septiembre, pasadas las Fiestas Patrias.

Estaríamos comenzando aproximadamente el 23 de septiembre con el proceso de difusión y las convocatorias de la comunidad a participar en las asambleas que van a tener que ver con la discusión de su propio territorio y la generación de este ordenamiento territorial.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: A modo de sugerencia, uno ve en los distintos sectores la motivación de los vecinos es bastante mínima, yo diría que lo que mueve a las personas son situaciones particulares.

Pensando en esta refundación de los barrios, creo que debiera incorporarse un concepto que tiene que ver con ciertos temas, seguridad, recreación, porque creo que un tema hace que un grupo de personas se junte y que probablemente no tenga interés en participar en otros temas de la comunidad, como sugerencia, plantear ese concepto porque sería interesante, quizás a algún grupo de vecinos le interesa aportar en el tema de seguridad, recreación, salud, etc. Pero, esos conceptos puede que convoquen a más gente.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Con el tema de la Ángela Davis, cuando se fundó, éramos alrededor de 40 comités.

Se optó por ese nombre tras la visita de la dirigente norteamericana, por el aporte que hizo.

Hay gente defiende el apodo que nos pusieron en dictadura, no tienen idea de la historia de nuestra población, da igual si quieren dividirla, es asunto de cada uno.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: En un momento dado, hubo 6 juntas de vecinos; desaparecieron 3; y hoy son 4, porque nació una nueva, pero cuando murieron 2 juntas de vecinos, quedaron 2 porque las

otras se fueron fusionando y las dos eran de la UDI, Luisa Vásquez y Juan Carlos Guerrero, había gente a la que no aceptaban en la junta de vecinos y ahí nació el movimiento nuestro con la junta de vecinos "Renacimiento", que cubre toda la población. Tenemos socios desde Recoleta a El Salto. Ahora de dividirla, vamos a ver si por ejemplo la gente de "20 de Mayo" querrá cambiarse de junta de vecinos.

EL SEÑOR ALCALDE: Lo que estamos informando es un proceso de consulta con la comunidad, a partir de lo que comunidad ha planteado.

No tengo dudas de que si en la bajada de la comunidad y construcción de este proceso aquellos que conforman la población original de la Angela Davis le manifiestan al Municipio que no tiene voluntad de dividirse, es lo que vamos a hacer.

Está dirigido a que los vecinos definan sus límites barriales y su identificación con el territorio y no la Municipalidad.

Nosotros no estamos pensando en otorgarle o tratar el territorio e irlo pintando de colores políticos ni de nada.

Trabajamos con todos de igual forma, pero van a ser ellos los que definan sus límites, porque lo que no puede seguir pasando es que haya a lo largo del territorio vecinos que no se sientan atendidos por la Municipalidad y que no tengan juntas de vecinos que los representen.

Cuando uno saca la cuenta de la gente que efectivamente está inscrita en una junta de vecinos no llegamos ni al 10% de la población.

Aquí lo que hay que resolver es cómo construimos un tejido social que nos permita relacionarnos de mejor manera para hacer más eficiente y eficaz la labor del Municipio y de las organizaciones sociales, en la medida en que estos representen a los sectores que dicen representar, porque de nada nos sirve una junta de vecinos de toda la unidad vecinal si el 70% nunca conoció a los dirigentes de la junta de vecinos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me siento interpretado por la propuesta, hacía falta un rediseño.

Soy de la Chacabuco, me crie ahí, nací en Valdivieso y hay una identidad en donde se podría trabajar con estos parámetros.

Se requiere mucha participación, todas las ideas debieran ser trabajadas de esa manera con los vecinos, son los que en las mesas de trabajo debieran entregar el procedimiento y el Municipio debiera estar a disposición de ellos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En la Chacabuco tenemos un camino que estamos a iniciativa de los vecinos, viene un proceso de desechar malas prácticas de dirigentes antiguos, nos hemos quedado en eso.

Falta revitalizar las capacidades para ejercer liderazgo, en eso tenemos que hacer un aporte recogiendo la experiencia.

Creo que el concepto de refundación hay que desarrollarlo más, es decir refundar, pero recogiendo la historia, por ejemplo en el caso de la Chacabuco está el proceso de la construcción de la escuela Marcela Paz con los vecinos, el estadio Chacabuco con los vecinos, es más desde ahí nacieron algunos aportes a lo que es Huechuraba en la construcción de las 7 canchas.

Es decir, hay toda una historia y quedan vecinos vivos que pueden hacer un aporte, gente que estuvo con nosotros desde niños, desde que nací recuerdo verlos trabajando y hoy los veo nuevamente, como recoletanos, vivo y me siento identificado con estas propuestas.

EL SEÑOR FARES JADUE: La invitación es a hacerse parte, hay un tema fundamental que tiene que ver con relevar todos aquellos aspectos mucho más identitarios, que esta vez eso sea un eje fundamental a la hora de trabajar los temas más particulares del barrio.

Vamos a reconocer muy bien que son los territorios como se han constituido, cuál es su historia y su liderazgo.

Entonces, creo que va a ser un proceso rico en participación y motivación, es importante la participación completa del Municipio.

8.- ACTUALIZACIÓN DIRECTORIO CORPORACIÓN CULTURAL DE RECOLETA.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay una renuncia de uno de los Directores de la Corporación Cultural, precisamente el que representaba a este Concejo y por lo tanto tenemos que elegir un nuevo representante para ese directorio y esta Administración quiere plantearle al Concejo que sea don Ernesto Moreno el que se incorpore al Directorio de la Corporación Cultural, razones hay de sobra, no solo por la experiencia sino que además por sobre todo la gestión cultural que se hizo durante el tiempo que él estuvo de Alcalde en esta comuna:

Consideramos que va a ser un tremendo aporte para el Directorio y para la Corporación, por lo tanto esa es la propuesta que someto a consideración.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: La renuncia es debido a que nunca se me invitó a participar en ninguna de las sesiones de Directorio.

Por lo tanto, era obvio que no tenía que hacerme partícipe de las decisiones que allí se tomaron y las actividades que se hicieron con los recursos municipales.

De alguna manera vengo de la administración anterior, donde para tener un equilibrio había un representante de cada sector político y en ese sentido trabajamos con este concepto, pensando en el bien de la comunidad, y hoy renuncié porque pasó un año o quizás más en donde nunca fui convocada a participar.

Si bien no tengo nada contra del Concejal Ernesto Moreno y de todas sus cualidades, creo que sería legítimo y prudente que siguiéramos la línea de tener un representante de cada sector.

Hay dos Concejales más que representan al sector que no es del lado de la administración, que son José Villarroel y Ricardo Sáez, que son nombres que debieran barajarse, para poder tener una amplitud de criterio y mirada que todos participemos democráticamente en esta Corporación, que representa a los vecinos de Recoleta y no a sectores políticos.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay dos propuestas, no obstante aquello vamos a ir a la votación, pero quiero recordar que le he consultado al Director de la Corporación y él ha manifestado que fueron citados todos los Directores, lo podemos discutir si quieren podemos traer las pruebas.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No se haga cargo de las mentiras de los demás.

EL SEÑOR ALCALDE: Solicito que no me interrumpa mientras estoy hablando, además, quiero recordar y pedir a los presentes que revisen las Actas de este Concejo, que cuando la Directora y Concejal que manifestó la renuncia, ella lo hizo acusando serias irregularidades en la gestión de la Corporación, cosa que después nunca se ha presentado nada que pueda avalar los dichos que ella planteó como acusación tan seria, y que ese fue el motivo; y el otro pudo haber sido un motivo secundario para ella, por lo tanto aquí mas allá que las propuestas a la mesa pueden ser planteadas, nunca hemos sentido desde la administración, y esto lo digo muy responsablemente, ninguna intención de colaborar en esta gestión ni en la gestión cultural, por lo tanto como esto es un Concejo soberano, no sé si alguien quiere hacer una propuesta concreta porque la Concejala ha nombrado a dos Concejales, pero no hay una propuesta concreta.

Como administración he hecho la propuesta. ¿Hay alguna otra propuesta concreta que se haga?

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Junto con agradecer la propuesta, me parece muy pertinente que pudiéramos elegir otro miembro del Concejo que representara al sector de la oposición de este Concejo, al

contrario creo que los beneficia, creo que usted también va a estar de acuerdo en eso.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna otra propuesta?

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Hay que ser claro y transparente, con María Inés siempre lo conversamos con respecto a la marcha de la Corporación de Cultura, que le hayan llegado o no las citaciones a los Directorios, entiendo que el funcionamiento debe constar, de acuerdo a la ley, con una serie de sesiones durante el año. Deben ser acreditadas por la asistencia y por lo tanto debe cumplir ciertas formalidades, para que quede acreditado que las sesiones son válidas. Será parte de una segunda discusión establecer si efectivamente fueron las convocatorias hechas de acuerdo a la formalidad.

Hace un tiempo cuando se discutió la conformación de este Directorio, incluso había una primera propuesta que incluía ya esa modificación con la salida de María Inés del Directorio.

Recuerdo que se bajó la propuesta a petición del Concejal Pacheco, básicamente porque la idea era mantener algún grado de representatividad, que es legítima, en un sistema que así venía funcionando desde la creación de las corporaciones.

Lo ideal era mantener por una sana convivencia esa alternativa.

Siempre, si hay que integrar las Corporaciones, estará la disposición.

Creo que acá es una atribución en términos de hacer propuesta de la administración, por lo tanto habrá que someter a votación la propuesta de ella.

Si la administración está abierta a incorporar a un Concejal de un sector distinto a la Nueva Mayoría, tanto José como yo estamos disponibles para conformar esa mesa, pero es una decisión que debe tomar el Concejo.

EL SEÑOR ALCALDE: En vista de la propuesta, voy a solicitar que podamos reunirnos en la Nueva Mayoría y analizar la situación para volver a proponerla en una sesión posterior.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Respecto a lo que dice de las acusaciones, tengo antecedentes de irregularidades administrativas, hablo de la gestión, pero no se ha manifestado en la institución pertinentes porque ha habido otras prioridades.

EL SEÑOR ALCALDE: Como se ha hecho costumbre tirar acusaciones al boleo, es bueno que la gente sepa que uno puede desdecirse.

Además, en este país existe la libertad de denuncia, por lo tanto un sinvergüenza y un ladrón puede acusar a alguien de que está cometiendo un delito

y después no poder probarlo, historia de eso tenemos y voy a reservarme el derecho a que cada actor defienda lo que tiene que defender, pero que pueda sostenerlo en público también.

Lo vamos a conversar en Nueva Mayoría y lo volveremos a instalar en una próxima sesión.

9.- INCIDENTES

9.1. Cambio de patente

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Un contribuyente me planteó un cambio de nombre de la patente, el señor se llama Oscar Hernández.

Creo que le hice llegar ayer el tema. Sería bueno poder verlo, porque él entregó la carpeta hace rato, pero tuvo un problema, no le llegó el aviso para pagar en la fecha correspondiente, pero él está disponible para pagar y arreglar el problema, por lo tanto pediría analizar el caso.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Ya derivamos el problema a la Dirección correspondiente.

9.2. Restitución de patente

- Informe sobre planta de revisión técnica
- Alza de los valores de sus patentes

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: También adherirme a lo que decía el Concejal, respecto del señor Oscar Hernández, también me llegó la carta.

Además, me llegó una carta del vecino Jorge Pérez Olea.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Voy a basarme en un documento con fecha 15 de junio, que acabamos de aprobar un momento atrás.

En la sesión N° 21, se estipula que el señor Omar Baeza, retiró autorización de funcionamiento de patentes de alcohol.

Se presentan casos de patentes de alcohol que no tienen actividad comercial, de acuerdo al informe inspectivo, entre diciembre del año pasado y junio del presente año.

Esto en relación con el Dictamen N° 45.066, del 26 de septiembre del 2008, de la Contraloría General de la República; y con el Dictamen N° 9.572, del año 2005, que establecen que en aquellos casos en que no exista ejercicio efectivo de la actividad amparada resulta procedente que el Municipio, en uso de sus facultades y en cumplimiento de la normativa que regula la materia, deniegue la renovación de patente de alcohol respectiva, toda vez que al haber cesado en ejercicio efectivo de la actividad amparada por la patente deja de concurrir uno de los requisitos para su otorgamiento.

De acuerdo al Artículo N° 65, letra Ñ, de la Ley N° 18.945, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Alcalde requerirá del acuerdo del Concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol.

Continuando, el señor Omar Baeza dice que todas estas patentes, además de no tener existencia comercial física, también fue verificado ante la base de Servicio de Impuestos Internos, en el cual existía cese de actividades, obligadas a dar termino a estos contribuyentes y tampoco han realizado ningún trámite en la Municipalidad.

Con respecto a esto, con carta entregada el 28 de julio del 2014, el señor Jorge Fernando Pérez Olea, domiciliado en Educadora Adela Edwards 1010, con patente al día, también tiene Registro Nacional de Discapacidad, cuenta con todos sus antecedentes, además formularios de IVA cancelados durante todo el período, año 2013 y año 2014, libro compra ventas.

Solicito a la administración tomar cartas en el asunto para que se restablezca su patente.

EL SEÑOR ALCALDE: Será sometida a revisión, señor Concejal.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: De hecho el contribuyente también habló conmigo.

Pido, con todo el respeto, a la administración que haga una revisión de esas patentes caducadas, que tienen que ver con patentes de alcohol.

Entiendo que este es el tercer caso en que en la revisión de los antecedentes no se dan los supuestos legales para caducidad.

Personalmente, he comprado varias veces. Es efectivo que a veces se ausenta porque tiene una discapacidad, tiene que ir a tratamiento, es un local abierto, con movimiento.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Vemos el segundo caso en Loreto con Dardignac, que se le quitó la patente de cerveza por no pago en su momento, pero la persona acreditó que estaba regularizada la situación, incluso con un certificado de la Dirección de Obras, previo a cuando se somete a caducidad la patente, aduciendo la causal que la misma Dirección de Obras establecía que no existía.

Ahora está el caso del señor que acaba de plantear el Concejal Moreno.

Pediría una revisión, porque podemos estar cometiendo algún grado de injusticia.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a instruir una investigación, además para esclarecer si los datos aportados por la DAC son efectivos concretos y correctos; si no lo someteremos a revisión.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Sobre la futura planta de revisión técnica, solicito los permisos de trabajos, en cuanto a si este proyecto reúne los requisitos para iniciar sus obras, en Einstein entre el 1010 al 1026.

También solicito información de cuantos partes se han cursado.

Solicito copia del informe que la Seremi había entregado al Municipio sobre esta planta de revisión técnica, si es que ha llegado.

EL SEÑOR ALCALDE: Voy a hacer las consultas pertinentes.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Apoyo la moción respecto de la planta de revisión técnica.

Me he encontrado con vecinos que han dicho que eso pasó por el Concejo y que nosotros lo aprobamos. Me han retado.

Quiero dejar claro que nada tenemos que ver con la aprobación de plantas de revisiones técnicas, no pasan por Concejo, tampoco los permisos de obras, nada que ver en ese asunto.

Fue sorprendente que me hayan contado qué pasaba con la planta de revisión técnica. Hasta el momento no tenía dato alguno, y creo que el Concejo no lo tenía, en su conjunto no teníamos antecedentes.

He conversado con algunos contribuyentes que están alarmados y preocupados por el alza de los valores de sus patentes.

Me gustaría que se dejara en Acta para que quede claro y sepan los vecinos y la administración a qué se debe esta situación.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Se refiere a la Ordenanza de Derecho, no solo patentes.

El año anterior, en octubre como señala la Ley, se actualizó la Ordenanza de Derecho, que no tenía actualización desde hace muchísima data.

Por tanto, el ejercicio que se realizó fue que se comparó los derechos que se cobraban en comunas vecinas.

En base a eso, se actualizó el valor de cada uno de los derechos establecidos en la Ordenanza. Se realizó y es bastante sano para actualizar y tener valores que nos permitan generar los ingresos necesarios para la gestión municipal; y, por otro lado, ver cómo está el barómetro en comparación a los derechos que cobran las otras comunas.

EL SEÑOR ALCALDE: Acabo de hacer una consulta voy a traer el informe oficial la próxima semana respecto a la planta de revisión técnica.

Se le han pasado varios partes, porque no tenía permiso de demolición, pero estaba el permiso de obra en trámite en su última etapa y efectivamente no pasa por nosotros, porque está de acuerdo a la ley y tiene las aprobaciones sectoriales que tiene que tener. No hay forma de evitar esto, de acuerdo a la normativa vigente.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Efectivamente está en el terreno de la ex fábrica Calpani.

Me da la impresión de que estas plantas funcionan como las antenas de celular.

Nosotros casi nos transformamos como un depósito de la instalación o una notificación final de la instalación.

En esto haría un acuerdo de Concejo en términos de poder realizar las gestiones pertinentes, apoyando a la administración, hacer reuniones con Conama, con la Corema, con las instituciones que correspondan, en términos de manifestar la molestia y además la preocupación de los vecinos, no por Einstein, pero sí por las calles aledañas residencial hoy han estado funcionando con unos generadores incluso de noche, produciendo una vibración muy molesta para los vecinos, sobre todo aquellos que están para el lado de San Gerardo y claramente durante el día.

Imagino el nivel de contaminación no sólo acústica, atmosférica y también en términos de atochamiento que va a generar en épocas peak la instalación de una planta con largas filas de vehículos por Avenida Einstein.

Sé que legalmente tenemos pocas atribuciones, pero creo que aquí también es donde se puede probar la presión social, que sin duda afecta a la comunidad.

EL SEÑOR ALCALDE: Creo que debemos actuar en conjunto, cambiar el foco de hacia dónde debe venir dirigida la gestión.

Lo que se requiere, tanto a nivel nacional como local, son cambios en las atribuciones en los instrumentos de gestión y normativos a nivel territorial.

Lo que hay que promover desde el nivel legislativo son cambios a la Ley General de Urbanismo y Construcción y a la Ordenanza, de tal manera que se haga más vinculante la decisión tanto de la comunidad como de los gobiernos locales sobre los instrumentos de regulación y menos vinculante a la ley general respecto a los instrumentos locales, porque no hay atribuciones para dejar determinados tipos de actividad fuera de los barrios, porque el sector residencial no permite dejar fuera los comercios que no son contaminantes que no pasan por el Sesma, por lo tanto se necesitan cambios normativos.

Necesitamos avanzar en la medida en que vaya terminándose el juicio contra la concesionaria de parquímetros en los cambios al Plan Regulador.

Hemos avanzado de manera importante en la normalización de algunos temas pendientes de nuestro Plan Regulador.

Sobre las caducidades del Artículo N° 59 tenemos listo el estudio y el Decreto para ser presentado y otras, pero hasta que no se termine este juicio no podemos cambiar las normas urbanística de la comuna, porque así quedó contemplado en el contrato de la concesión.

Hay dos líneas de cambiar legislativamente las atribuciones tanto de los gobiernos locales como de los Concejos Municipales que debieran ser mayores en esta área, porque además la comunidad cuando quiere reclamar nos vienen a reclamar a nosotros; y esta suerte de total independencia y autonomía que tienen las Direcciones de Obras respecto de las administraciones locales, que también es un tema que ha tenido bastantes impactos históricos no solo acá, sino que en otras comunas.

Por lo tanto, sería bueno que fuéramos capaces de subirla a la representación parlamentaria, de manera transversal, a todos los partidos de la Nueva Mayoría porque además nuestro país se ha acostumbrado a discutir los cambios necesarios sobre aquellas materias que los movimientos sociales logran poner sobre la mesa.

Ni siquiera me logro imaginar una protesta de 100 mil personas por el derecho a la ciudad.

Es muy probable que este tema siga y se mantenga siendo relegado tanto en los Programas de Gobierno como en las discusiones políticas por mucho tiempo más, si es que desde los niveles locales no se incrementa la presión para que los cambios vayan en la dirección que las comunidades exigen.

9.3. Antecedentes de caducidades en Tirso Molina - Deuda de reajuste a profesores

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Solicito los antecedentes y la revisión de las caducidades de las patentes de varios locales de la Tirso de Molina, locales 259, 261, 263, 267, 269 y 221.

Son locales vinculados entre ellos, y llevan varios de ellos más de 20 años. Tampoco son locales entregados en los últimos años.

Pido una revisión caso a caso, son familias, núcleos distintos que han crecido al amparo de la Tirso de Molina cuando eran locales más precarios.

Por lo tanto es dejar gente en la calle que es difícil que puedan reinventarse frente a un giro distinto, locales 269, 221, 259, 261, 263 y 267, pido que pueda haber una revisión de esos locales y ver la factibilidad de acuerdo a las causales de caducidad.

Una situación que se produjo la semana pasada: entiendo que hubo una manifestación de profesores que son del Programa de Integración.

Requerí información con algunos de los profesores, y me indicaron que se debía a que había una deuda que tiene que ver con el reajuste legal que a ellos les correspondía desde diciembre del año pasado y que hasta este mes solo se le había cancelado lo que corresponde a los sueldos pero no el reajuste.

Entiendo que por ser un Programa como la Ley SEP son dineros que llegan obligados y, por lo tanto, que si hay un reajuste legal las remesas de dinero mensual para el pago de remuneraciones incluyen ese reajuste.

Entiendo que la conversación con el señor Director de Educación, estableció una especie de acuerdo en que a partir de Agosto se deberían empezar a cancelar retroactivamente este reajuste

Dada la importancia que tiene ese Programa dentro de la educación de los niños más vulnerables, se requiere poder tener claridad frente a esa situación, si corresponde a esa razón o hay otra, y certificar que este acuerdo está firme y es una preocupación menos que deberían tener estos profesores.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a recolectar la información y se la enviaré directamente.

9.4. Encuentro sobre “El Santiago que Queremos”

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Comunico al Concejo y a la comunidad que el Intendente se reunió con los Concejales.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Fue una reunión provechosa, se plantearon una diversidad de temas.

La reunión consistía en definir "*El Santiago que Queremos*".

Había representantes, Concejales, de 52 comunas de la Región Metropolitana.

Aparecieron temas importantes, tales como la recuperación del agua.

Todos sabemos que hoy es objeto de mercado y se plantea la necesidad de recuperar el agua, que sea un derecho humano, que esté en manos de Chile.

Hoy está en empresas extranjeras, pero fundamentalmente que vaya a que el agua sea un derecho humano, reconocido como un bien público.

También se habló de seguridad ciudadana, así como de la crisis que hay en las comunas y en el Gran Santiago.

Todos los temas que debían ponerse arriba de la mesa, tengan por cierto que los presentamos.

El Intendente pone el video de un Presidente de los Estados Unidos que soñaba con una gran ciudad, citando a Jefferson y a Washington, etc.

En ese aspecto, en el pueblo chileno y latinoamericano tenemos bastantes referentes como para pensar un Santiago en figura latinoamericana.

Hago esa reflexión en el Concejo, puesto que desde el punto de vista de lo que nos debe alumbrar tiene que ver con eso Francisco de Miranda, los Bolívar, etc.

Esas son las figuras que van alumbrando el quehacer desde el punto de vista de construcción de ciudad y no otros pueblos que en el fondo someten la democracia a la soberanía. Seguimos siendo pueblo en donde se separa pueblo de soberanía, por ejemplo.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, no habiendo más Incidentes, les informo a la señora y los señores Concejales que van a ser invitados a una jornada de participación para el tema de las definiciones barriales para que estén atentos.

Damos las gracias a todos y todas por su presencia.

En nombre de nuestra comuna y nuestro país, damos por terminada la sesión, a las 10:58 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/ngc